



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 7 NOV 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 1153-24

EXPEDIENTE Nº 6326/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 319/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Macroeconomía II" de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS Nº 661/88 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría y CS Nº 40/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

QUE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34, de la Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias –"Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría", fueron consultados los señores miembros del Jurado, designados por Resolución CD-ECO Nº 319/24, para fijar un cronograma para la sustanciación del presente concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 27.11.24 a horas 09:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Macroeconomía II" de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 29.11.24 a horas 09:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 29.11.24 a horas 09:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fee, do Ga. Egan, Juri y See, - Uniso